

LIGA NACIONAL CONTRA EL CÁNCER



Informe Anual de Control Interno Año 2022

Índice

I	Introducción	02
II	Fundamento Legal	03
III	Objetivos General Específicos	03
IV	Alcance	04
V	Resultados de los componentes de Control Interno a) Entorno de control y gobernanza b) Evaluación de Riesgos c) Actividades de Control d) De información y Comunicación e) Actividades de Supervisión	04
VI	Conclusión sobre el Control Interno	05
VII	Anexos Matriz de Riesgos Mapa de Riesgos Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos	

Introducción

La Liga Nacional contra el Cáncer es una institución sin fines de lucro, ajena a toda actividad política o religiosa, que tiene por objeto promover y ejecutar planes y programas para la lucha contra el cáncer y todas sus manifestaciones, en la República de Guatemala, actuando por sí misma y en cooperación con los Organismos oficiales y privados cuyos fines sean análogos, la Institución presta los servicios de salud especializada de prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y seguimiento a los pacientes referidos según convenio suscrito.

Por el nivel de especialización, es un Hospital oncológico de referencia, de Cuarto Nivel con infraestructura y personal capaz de brindar atenciones complejas a la población de la República de Guatemala, mismo que requiere de una gran concentración de recursos tanto humano como equipos sofisticados, así como de controles internos que permitan el cumplimiento de los objetivos, los cuales también conllevan riesgos y los mismos se presentan en el contenido de este informe.

Las personas atendidas en esta Institución son en su mayoría de clase media y baja encontrándose en los rangos de pobreza y pobreza extrema, el 80% de ellas provienen del interior de la República de Guatemala, existen diversos factores que representan riesgos para que la atención de pacientes.

Los pacientes con diagnóstico de cáncer, bajo los lineamientos contenidos en el convenio de provisión de servicios de salud y cooperación financiera entre el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y la Liga Nacional contra el Cáncer y siguiendo la ruta crítica establecida en los convenios anteriores, para el periodo 2022; tendrán acceso a los servicios médicos especializados y tratamientos oncológicos con los que cuenta la institución, y se implementan controles mitigadores de riesgos para cumplir con las metas establecidas y lograr una adecuada atención a los casos que sean referidos.

II Fundamento Legal

Derivado de la publicación en el Diario de Centro América del Acuerdo A-028-2022, Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG), la Liga Nacional Contra el Cáncer al percibir fondos públicos por medio del Convenio de Provisión de Servicios de Salud y Cooperación con Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, se ha dado a la tarea de formalizar el Programa de Trabajo de Control Interno con el fin de implementar los mecanismos de control interno que coadyuven al cumplimiento de sus metas y objetivos, fortalecer el cumplimiento de las leyes y disposiciones normativas, generar una adecuada rendición de cuentas y transparentar el gasto.

III Objetivos

- General

Conocer los riesgos que conlleva el atender y satisfacer con servicios de salud especializado en oncología, la prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y seguimiento a los pacientes referidos por la red de servicios de salud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, con patología de cualquier tipo cáncer que se refiera a la institución, ya sea del área urbana o rural del país, los cuales serán atendidos de forma gratuita en los tratamientos oncológicos y servicios médicos complementarios con los que cuenta la institución; con calidad y calidez aplicando la más alta tecnología y protocolos específicos actualizados, de acuerdo a la necesidad de cada persona y que cumplan con los requisitos establecidos en el convenio respectivo, así como dar seguimiento y supervisión a los controles mitigadores.

- Específicos

- a) Prestar los servicios de salud especializados para prevención y detección temprana de cáncer cervicouterino y cáncer de mama a los pacientes referidos pesar de los riesgos operativos, estratégicos, de información y cumplimiento.
- b) Proporcionar diferentes tratamientos oncológicos, servicios médicos complementarios y cuidados paliativos de forma gratuita con calidad y calidez, con la mayor eficiencia y eficacia, implementando los controles internos necesarios.

- c) Dar seguimiento y supervisión a la atención a pacientes y velar por el cumplimiento de las leyes, normativas, instructivos y manuales aplicables.

IV Alcance

El alcance del presente informa es del 01 de enero al 31 de diciembre 2022 por el convenio suscrito de provisión de servicios de salud y cooperación financiera entre el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y la Liga Nacional contra el Cáncer.

V Resultados de los componentes del control interno

a) Entorno de Control y Gobernanza.

Está en proceso la elaboración, autorización y divulgación del código de ética, está en evaluación y actualización constante la estructura organizacional, se contemplan capacitaciones para fortalecer los valores y principios, así como de las normas y controles que permitan la mejora continua en la atención a pacientes y cumplimiento de metas. Tomando en cuenta también la responsabilidad y compromiso de cada unidad y personal involucrado. Se da seguimiento continuo a los informes de cumplimiento de metas y se realizan reuniones de trabajo para soluciones y mejoras necesarias.

b) Evaluación de Riesgos

Se realizó la capacitación para dar a conocer en que consiste el SINACIG, el proceso para la evaluación de riesgos y los controles que a la fecha ya se implementan puedan fortalecerse de acuerdo a la evaluación planteada.

c) Actividades de Control.

Se ha trabajado constantemente en mejoras y actualización de procesos que permitan una mejor eficiencia y eficacia en los procesos, que contribuyan al cumplimiento de metas, registros oportunos y con el soporte correspondiente y suficiente.

d) Información y Comunicación.

Se ha mantenido una constante supervisión de cumplimiento de instructivos, se han aplicado listados para revisión, se mantiene información respaldada con las formas internas y obligatorias, se mantiene la línea de comunicación tanto internas como externas. Los archivos se mantienen de acuerdo al orden y adecuado resguardo.

e) Actividades de Supervisión.

De acuerdo a los informes de seguimiento de cumplimiento de metas, se mantienen reuniones de trabajo y supervisión para mantener mejoras constantes que permitan una mejor fluidez de trabajo.

VI Conclusión sobre el control interno

Se han trabajado conjuntamente con los Jefes de Unidad y personal a cargo, las matrices de riesgos, evaluación de controles para mitigar los riesgos y las líneas de acción que permitan mejoras para el cumplimiento de los objetivos.

VII Anexos

- a) Matriz de Evaluación de Riesgos.
- b) Mapa de Riesgos.
- c) Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos.